


**NUEVOS CONFLICTOS DEL DERECHO DE FAMILIA.**
**LLAMAS POMBO, E. (Coord.)**

 1ª edición, 18/03/2009, 757 páginas. **ISBN:** 9788497259828.

**Precio (s/IVA): 83,65 € Euros**

 Imprimir ficha 

 Agregar libro 
**Comentario:**

Esta obra no pretende ser un tratado de Derecho de Familia, sino un recorrido más problemático que conceptual, más jurisdiccional que teórico, por algunos de los conflictos jurídicos especialmente acuciantes para el derecho de familia de la España actual. Algunos de ellos, sin duda, son los derivados de las recientes reformas legislativas; otros, probablemente, serán objeto de próximas modificaciones y tendencias. Todos, en suma, resultan novedosos y requieren del estudio sosegado de quienes profundizan en las instituciones con el rigor científico y la relativa asepsia intelectual que reclaman los profesionales del derecho, a quienes va dirigida la obra.

**Sumario:**
**CAPÍTULO PRIMERO  
INTRODUCCIÓN**
**CAPÍTULO SEGUNDO**
**LA SUSTANCIAL REFORMA DEL DERECHO MATRIMONIAL ESPAÑOL**
**I. EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO**

1. Consideraciones previas
2. Contexto social y jurídico de la Ley 13/2005
3. Perspectiva constitucional
4. Perspectiva civilista
5. Perspectiva internacionalprivatista
6. Conclusiones

**II. LA NULIDAD MATRIMONIAL**

1. La nulidad matrimonial: concepto y presupuestos
2. Causas de nulidad
  - 2.1. Causas que afectan al consentimiento matrimonial
    - 2.1.1. Ausencia de consentimiento
    - 2.1.2. Consentimiento viciado
  - 2.2. Causas que afectan a los impedimentos matrimoniales
  - 2.3. Causas que afectan a la forma
3. La acción de nulidad
  - 3.1. Objeto de la acción
  - 3.2. Legitimación
4. Convalidación del matrimonio nulo
5. Efectos de la sentencia de nulidad: el matrimonio putativo.
6. La indemnización por nulidad
7. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad

**III. LA SEPARACIÓN MATRIMONIAL TRAS LA LEY 15/2005, DE 8 DE JULIO**

1. Introducción
2. Concepto de separación
3. Normativa aplicable
4. Clases de separación
  - 4.1. Separación de mutuo acuerdo
  - 4.2. Separación contenciosa
  - 4.3. Separación de hecho
5. Efectos de la sentencia de separación
6. La reconciliación de los cónyuges
7. El procedimiento de separación judicial
  - 7.1. Legitimación activa
  - 7.2. Indisponibilidad sobre el objeto del proceso
  - 7.3. Representación y defensa
  - 7.4. Intervención del Ministerio Fiscal
  - 7.5. El carácter reservado del proceso
  - 7.6. Incidentes durante la tramitación del procedimiento de separación
    - 7.6.1. Fallecimiento de uno de los cónyuges
    - 7.6.2. La reconciliación de los cónyuges
    - 7.6.3. Caducidad de la instancia
    - 7.6.4. Suspensión del Proceso
    - 7.6.5. Incapacidad sobrevinida de uno de los cónyuges
  - 7.7. Inscripción de la sentencia en los Registros Públicos.

- 7.8. Procedimiento de separación de mutuo acuerdo
- 8. El procedimiento de Separación contencioso
  - 8.1. Transformación del procedimiento a consensual
  - 8.2. Suspensión para someterse a mediación
- IV. EL DIVORCIO
  - 1. Concepto
  - 2. La regulación del divorcio en nuestro ordenamiento: evolución
  - 3. La supresión de las causas de divorcio por la Ley 15/2005, de 8 de julio
  - 4. Regulación actual del divorcio: requisitos legales
  - 5. La acción de divorcio
    - 5.1. Extinción de la acción por muerte de uno de los cónyuges
    - 5.2. Extinción de la acción por reconciliación
  - 6. Procedimiento
    - 6.1. Normas generales
    - 6.2. Procedimiento de mutuo acuerdo de divorcio
    - 6.3. Procedimiento contencioso de divorcio
      - 6.3.1. Competencia
      - 6.3.2. Legitimación: especial referencia a la legitimación del tutor
      - 6.3.3. Solicitud del divorcio por reconvencción
      - 6.3.4. El derecho del menor a ser oído
      - 6.3.5. Transformación del procedimiento en consensual
  - 7. La sentencia de divorcio: efectos
- V. LA LEY 15/2005, EL RÉGIMEN DEL *NON-FAULT DIVORCE* Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO EUROPEO DE FAMILIA.
  - 1. Introducción
  - 2. Novedades más relevantes de la ley 15/2005
    - 2.1. Acceso indistinto a la separación y al divorcio
    - 2.2. Sistema consensual y huida del sistema causal
    - 2.3. Plazo de «espera» para solicitar la separación o el divorcio
    - 2.4. La reconciliación
  - 3. Estudio de derecho comparado
    - 3.1. Regulación de la separación y el divorcio en otros países
    - 3.2. Principios de Derecho europeo de familia relativos al divorcio y a los alimentos entre esposos divorciados.
  - 4. Conclusión
- VI. LOS EFECTOS DE LAS CRISIS MATRIMONIALES A REVISIÓN
  - 1. Planteamiento
  - 2. Fuentes para la regulación de los efectos de la separación y el divorcio
    - 2.1. El nuevo enfoque del problema
    - 2.2. La regulación convencional
    - 2.3. La regulación jurisdiccional
      - 2.3.1. Medidas previas o «provisionalísimas»
      - 2.3.2. Medidas provisionales
      - 2.3.3. Medidas definitivas
    - 2.4. Modificación del convenio o medidas judiciales
    - 2.5. Ejecución de las medidas
  - 3. Medidas relativas a los hijos
    - 3.1. La llamada guarda y custodia
    - 3.2. Las visitas
  - 4. Medidas relativas a la vivienda familiar
  - 5. Medidas relativas al sostenimiento de la familia
  - 6. Pensión compensatoria e indemnización
  - 7. Liquidación del régimen económico
- VII. LA MEDIACIÓN COMO FORMA DE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO FAMILIAR
  - 1. La importancia de la autonomía de la voluntad en la resolución de conflictos familiares. El papel de la mediación familiar.
  - 2. Aproximación al concepto de mediación familiar
  - 3. Ámbitos en que cabe instar la mediación familiar
    - 3.1. Normativa estatal
    - 3.2. Estado de la cuestión en el ámbito autonómico
    - 3.3. La exclusión de la mediación en los supuestos de violencia o maltrato
  - 4. El proceso de mediación
    - 4.1. Pre-mediación
    - 4.2. Mediación
      - 4.2.1. Acuerdo de inicio de mediación: el contrato de mediación
        - 4.2.1.1. Naturaleza jurídica
        - 4.2.1.2. Contenido
      - 4.2.2. El trabajo en mediación. Temas: definir el problema, generar opciones, negociación de los acuerdos.
      - 4.2.3. Acta final
      - 4.2.4. La obligatoriedad del negocio jurídico mediado
      - 4.2.5. La fuerza ejecutiva de los acuerdos: la homologación judicial de los acuerdos y la elevación a escritura pública.
    - 4.3. Post-mediación
  - 5. Conclusión

## I. NOVEDADES EN MATERIA DE DETERMINACIÓN Y PRUEBA DE LA FILIACIÓN

1. Naturaleza, concepto y funciones de la determinación de la filiación
  - 1.1. Los apellidos
  - 1.2. El derecho de alimentos
  - 1.3. La patria potestad
  - 1.4. Los derechos sucesorios
  - 1.5. La nacionalidad
2. Prueba de la filiación. Los títulos de legitimación
  - 2.1. La inscripción de la filiación en el Registro
  - 2.2. El documento o Sentencia que determina la filiación
  - 2.3. La presunción de paternidad matrimonial
  - 2.4. La posesión de estado
3. Principio de incompatibilidad de filiaciones contradictorias
4. Mecanismos de determinación extrajudicial de la filiación.
  - 4.1. Determinación extrajudicial de la filiación matrimonial. La inscripción del nacimiento junto con la del matrimonio de los padres.
    - 4.1.1. La acreditación e inscripción del matrimonio de los padres
    - 4.1.2. La acreditación de la maternidad de la mujer casada y de la identidad del hijo.
    - 4.1.3. La acreditación de la paternidad del marido
  - 4.2. Determinación extrajudicial de la filiación no matrimonial
    - 4.2.1. La resolución recaída en expediente tramitado conforme a la legislación del Registro civil.
    - 4.2.2. La constancia de la filiación materna en la inscripción de nacimiento practicada dentro de plazo.
    - 4.2.3. El reconocimiento ante el encargado del Registro civil en testamento o documento público.
5. Mecanismos de determinación judicial de la filiación: las acciones de filiación.
  - 5.1. Introducción
  - 5.2. Normas generales
    - 5.2.1. Las novedades introducidas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en materia de competencia objetiva para el conocimiento de los procesos de filiación.
      - 5.2.1.1. Competencia objetiva de los Juzgados de violencia sobre la mujer para conocer procesos de filiación.
      - 5.2.1.2. Pérdida de la competencia objetiva de los Juzgados de Primera Instancia.
    - 5.2.2. El carácter indisponible del objeto del proceso
    - 5.2.3. El nuevo papel del Ministerio Fiscal en los Procesos de filiación
    - 5.2.4. El Procedimiento y su tramitación tras la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
    - 5.2.5. Las reglas generales en materia de legitimación activa reguladas por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
      - 5.2.5.1. Las acciones de filiación que corresponden a menores e incapaces.
      - 5.2.5.2. La sucesión procesal de los herederos del demandante.
    - 5.2.6. Las nuevas reglas generales en materia de legitimación pasiva introducidas por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
      - 5.2.6.1. Introducción
      - 5.2.6.2. Legitimación pasiva en las acciones de reclamación de la filiación.
      - 5.2.6.3. Legitimación pasiva en las acciones de impugnación de la filiación y en la acción mixta.
      - 5.2.6.4. Conflicto de intereses entre el progenitor demandado y el hijo sometido a la patria potestad. El defensor judicial.
      - 5.2.6.5. La sucesión procesal de los herederos del demandado
      - 5.2.6.6. La intervención de terceros en el proceso
    - 5.2.7. Las especialidades en materia de alegación y prueba en los procesos de filiación. Novedades introducidas por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
      - 5.2.7.1. El principio de prueba de los hechos en que se funda la demanda.
      - 5.2.7.2. Las pruebas biológicas y la nueva valoración de la negativa a practicarlas.
      - 5.2.7.3. Las pruebas indirectas
    - 5.2.8. Las principales novedades introducidas por la Ley 1/2000 en materia de medidas cautelares.
      - 5.2.8.1. Plazo y requisitos para la solicitud de las medidas cautelares en general.
      - 5.2.8.2. Medidas Cautelares en los procesos de impugnación de la filiación.
      - 5.2.8.3. Medidas Cautelares en los procesos de reclamación de la filiación.
      - 5.2.8.4. Tramitación de las Medidas Cautelares
    - 5.2.9. Exclusión de la publicidad
    - 5.2.10. Acceso a los Registros
6. Estudio particular de las principales novedades en las concretas acciones de filiación.

- 6.1. Introducción
- 6.2. Acciones de reclamación de la filiación
  - 6.2.1. Acción de reclamación de la filiación constante posesión de estado. Principales conflictos y novedades.
    - 6.2.1.1. ¿Basta la mera prueba de la posesión de estado para el triunfo de la acción?
    - 6.2.1.2. ¿Quién está legitimado activamente?
    - 6.2.1.3. Imprescriptibilidad
  - 6.2.2. Acción de reclamación de la filiación cuando no existe posesión de estado.
    - 6.2.2.1. Acción de reclamación de la filiación matrimonial sin posesión de estado. Principales supuestos, legitimación activa y plazos para el ejercicio de la acción.
    - 6.2.2.2. Acción de reclamación de la filiación no matrimonial sin posesión de estado. Especial referencia a las novedades introducidas por la STC de 27/10/2005.
- 6.3. Acciones de impugnación de la filiación matrimonial
  - 6.3.1. La impugnación de la paternidad del marido. Especial referencia a las novedades introducidas por la STC 138/2005, de 26 de mayo.
    - 6.3.1.1. Impugnación de la paternidad por el marido y sus herederos. El nuevo plazo de impugnación introducido por la STC 138/2005, de 26 de mayo.
    - 6.3.1.2. Impugnación de la paternidad por el hijo y sus herederos
    - 6.3.1.3. Impugnación de la paternidad por la madre y el Ministerio Fiscal.
  - 6.3.2. Impugnación de la maternidad de la mujer
    - 6.3.2.1. Los hechos a probar conforme a la dicción del art. 139 CC
    - 6.3.2.2. Los problemas relativos a la legitimación activa, y al plazo de ejercicio de la acción, derivados de la dicción del precepto.
- 6.4. Acciones de impugnación de la filiación no matrimonial
  - 6.4.1. Acción de impugnación de la filiación no matrimonial cuando no existe posesión de estado.
  - 6.4.2. Acción de impugnación de la filiación no matrimonial cuando exista posesión de estado
- 6.5. Acción mixta de reclamación e impugnación de la filiación
  - 6.5.1. ¿Es siempre necesario acreditar la filiación reclamada y la inexactitud de la contradictoria cuando se ejercita la denominada acción mixta?
  - 6.5.2. El especial régimen jurídico en materia de legitimación activa establecido por el art. 134 CC para la acumulación de acciones.
  - 6.5.3. Las especialidades de la acumulación contemplada por el art. 134 CC en cuanto al plazo para su ejercicio.
- 6.6. Acción de impugnación del reconocimiento por vicios del consentimiento
  - 6.6.1. La finalidad de la acción de impugnación del reconocimiento por vicios del consentimiento.
  - 6.6.2. Legitimación activa y plazo para el ejercicio de la acción.

## II. SUSTRACCIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES

- 1. Consideraciones previas
- 2. Delimitación de los derechos de custodia y visita en los instrumentos normativos de sustracción de menores.
  - 2.1. Derecho de custodia
  - 2.2. Derecho de visita
- 3. El interés del menor en los instrumentos normativos de la sustracción de menores.
  - 3.1. Elemento subjetivo de la protección
  - 3.2. Carácter impreciso de la noción «interés del menor»
- 4. Delimitación del concepto «sustracción internacional»
  - 4.1. Convenio de Luxemburgo
  - 4.2. Convenio de La Haya 1980
  - 4.3. Convenio de La Haya de 1996
  - 4.4. Reglamento 2201/2003
- 5. Restitución del menor
  - 5.1. Acciones de retorno
    - 5.1.1. Convenio de La Haya 1980
    - 5.1.2. Reglamento 2201/03
  - 5.2. Reconocimiento y ejecución de resoluciones sobre restitución
    - 5.2.1. Convenio de Luxemburgo
    - 5.2.2. Reglamento 2201/03
- 6. Procedimiento común de retorno

## III. LA NUEVA REGULACIÓN DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

- 1. Contexto social y jurídico de la Ley de adopción internacional.
- 2. Incidencia de la Ley de Adopción internacional en la normativa autonómica.
- 3. Normas de Derecho internacional privado en la Ley de Adopción internacional.
  - 3.1. Circunstancias que impiden o dificultan la adopción internacional.
  - 3.2. Constitución de la adopción ante autoridad judicial española.
  - 3.3. Ley aplicable a la adopción internacional
  - 3.4. Reconocimiento en España de adopciones constituidas ante autoridades extranjeras.
- 4. Conclusiones

#### IV. PROTECCIÓN DE MENORES Y RESPONSABILIDAD PARENTAL EN LA UE

1. Introducción
2. La regulación convencional e institucional en materia de protección de menores.
  - 2.1. La necesidad de acudir a una regulación de carácter supranacional.
  - 2.2. La diversidad de instrumentos internacionales que integran nuestro ordenamiento jurídico en materia de protección de menores.
    - 2.2.1. La labor realizada por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
    - 2.2.2. Los Convenios elaborados en el seno del Consejo de Europa.
    - 2.2.3. Los trabajos de la Conferencia Interamericana de Derecho internacional privado.
    - 2.2.4. La labor realizada por la Organización de Naciones Unidas.
    - 2.2.5. La labor de las Instituciones comunitarias
3. Especial referencia a la regulación comunitaria: el Reglamento (CE) n.º 2201/2003, del consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental.
  - 3.1. Relevancia de la normativa comunitaria o institucional en materia de protección de menores.
  - 3.2. La «europeización» del Derecho de Familia
  - 3.3. El Reglamento (CE) n.º 1347/2000 como antecedente inmediato de la regulación actual.
  - 3.4. Regulación de la «protección de menores» en el Reglamento (CE) n.º 2201/2003
    - 3.4.1. Naturaleza y objetivos
    - 3.4.2. Ámbito de aplicación
      - 3.4.2.1. Ámbito de aplicación material
      - 3.4.2.2. Ámbito de aplicación personal
      - 3.4.2.3. Ámbito de aplicación espacial o territorial
      - 3.4.2.4. Ámbito de aplicación temporal
    - 3.4.3. Relaciones con otros instrumentos internacionales
      - 3.4.3.1. Relaciones con el R 1347/2000.
      - 3.4.3.2. La regla general de primacía del R 2201/2003 sobre otras disposiciones.
      - 3.4.3.3. Relaciones con otros convenios que regulan la tutela y medidas análogas de protección de menores.
      - 3.4.3.4. Relaciones con los convenios que regulan la sustracción internacional de menores.
    - 3.4.4. Criterios de atribución de competencia judicial internacional.
      - 3.4.4.1. Criterio general: la residencia habitual del menor
      - 3.4.4.2. Criterio de competencia «acumulada»
      - 3.4.4.3. Criterio de competencia basados en la «especial vinculación del menor» y en la *prorrogatio fori*.
      - 3.4.4.4. Criterio de competencia subsidiario basado en la simple presencia del menor en un Estado miembro
      - 3.4.4.5. Criterio de competencia residual: remisión al DIPr autónomo.
      - 3.4.4.6. Criterio de competencia fundamentado en el *forum non conveniens*.
      - 3.4.4.7. Competencia para adoptar medidas provisionales y cautelares.
    - 3.4.5. Normas de aplicación
      - 3.4.5.1. Momento en que se considera iniciado el procedimiento
      - 3.4.5.2. Control de oficio de la competencia
      - 3.4.5.3. Garantía de los derechos de la defensa
      - 3.4.5.4. Litispendencia
    - 3.4.6. Cooperación internacional de autoridades
    - 3.4.7. La eficacia extraterritorial de decisiones
    - 3.4.8. La regulación de la sustracción internacional de menores
    - 3.4.9. La interpretación del R 2201/2003
4. Futuras actuaciones, en materia de protección de menores, en el marco comunitario europeo.

#### V. PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LOS MENORES

1. Planteamiento
2. La Instrucción 2/2006 del Fiscal General del Estado
3. La capacidad de obrar del menor y su conexión con el ejercicio de estos derechos.
4. Las modificaciones operadas por la LO 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.
5. Los requisitos del consentimiento válidamente prestado
6. Las directrices de la Instrucción 2/2006

### CAPÍTULO CUARTO CONFLICTOS DE DEPENDENCIA INTRAFAMILIAR

1. ÚLTIMAS TENDENCIAS EN DERECHO DE ALIMENTOS
  1. La obligación de alimentos: concepto y regulación
  2. Caracteres

- 2.1. Carácter legal
  - 2.2. Carácter recíproco
  - 2.3. El carácter personal de los alimentos y su intransmisibilidad
  - 2.4. El carácter indisponible del derecho de alimentos
    - 2.4.1. La irrenunciabilidad de los alimentos
    - 2.4.2. La imposibilidad de compensar los alimentos
    - 2.4.3. Los alimentos no son susceptibles de transacción
  - 2.5. El carácter inembargable del crédito alimentario
  - 2.6. El carácter imprescriptible de los alimentos
  - 2.7. El carácter variable de la prestación de alimentos
  - 2.8. El carácter mancomunado de la obligación
  - 2.9. La deuda alimenticia como deuda de valor
  - 3. Presupuestos de la obligación
    - 3.1. La relación parental o conyugal de los sujetos
    - 3.2. El estado de necesidad del alimentista
    - 3.3. La posibilidad económica del aumentante
  - 4. El nacimiento de la obligación
  - 5. Elementos subjetivos de la obligación
    - 5.1. Los sujetos obligados
      - 5.1.1. Alimentos entre cónyuges
      - 5.1.2. Alimentos entre ascendientes y descendientes
      - 5.1.3. Alimentos entre hermanos
    - 5.2. Pluralidad de sujetos
      - 5.2.1. Pluralidad de alimentantes
      - 5.2.2. Pluralidad de alimentistas
    - 5.3. Especial referencia a los alimentos entre cónyuges
    - 5.4. Especial referencia a los alimentos debidos a los hijos
      - 5.4.1. Hijos menores
      - 5.4.2. Hijos mayores
  - 6. Elementos objetivos: la prestación de alimentos
    - 6.1. Contenido de los alimentos
    - 6.2. Cuantía de los alimentos
      - 6.2.1. La determinación de la cuantía
      - 6.2.2. La modificación de la cuantía
  - 7. Cumplimiento de la obligación
    - 7.1. Modo de cumplimiento
    - 7.2. Lugar y tiempo
    - 7.3. Cumplimiento por un tercero
  - 8. Extinción de la obligación
  - 9. El fondo de garantía del pago de alimentos
    - 9.1. La necesidad de crear un Fondo de Garantía
    - 9.2. Normativa básica
    - 9.3. La regulación del Fondo de Garantía: su régimen de organización y funcionamiento.
      - 9.3.1. Finalidad del Fondo
      - 9.3.2. Beneficiarios
      - 9.3.3. Reconocimiento del anticipo
      - 9.3.4. Derecho de repetición del Estado
- II. LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS VULNERABLES: UNA CUESTIÓN PENDIENTE.
- 1. Introducción
  - 2. La extranjería en la protección de adultos en España
    - 2.1. Importancia creciente del fenómeno
      - 2.1.1. La gerontoinmigración
      - 2.1.2. Inmigrantes en España
    - 2.2. Diversos modelos de protección en Derecho comparado
    - 2.3. La respuesta del Derecho internacional privado
  - 3. Adopción de la medida de protección en España
    - 3.1. Competencia internacional de nuestras autoridades..
      - 3.1.1. Derecho español
      - 3.1.2. Convenio de La Haya
    - 3.2. Derecho aplicable
      - 3.2.1. Derecho español
      - 3.2.2. Convenio de La Haya
    - 3.3. Eficacia extraterritorial de la medida de protección adoptada en España.
  - 4. Reconocimiento y eficacia de decisiones extranjeras Reconocimiento y eficacia de decisiones extranjeras.
    - 4.1. Derecho español
      - 4.1.1. Resolución de incapacitación
      - 4.1.2. Tutela
    - 4.2. Convenio de La Haya
  - 5. Consideraciones finales

Imprimir ficha 

Agregar libro 

**BOB**  
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

nuevo  
servicio  
on-line

www.bob.bosch.es

**casi 200 títulos  
por tan sólo  
425 €/año\***  
\*(Iva no Inc.)

Civil-Mercantil  
Penal  
Administrativo-Fiscal  
Laboral

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36  
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D' Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.